

EXP – UNC: 0052036/2019

VISTO:

la resolución decanal N° 1298 del 23 de octubre del 2019 por la que se dispone la contratación del Mgter. Gonzalo Martín Gutierrez para dictar el Seminario "Diseño, Gestión y Evaluación de Programas y Proyectos educativos" de la Maestría en Pedagogía de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que la carrera informa que se se cometió un error involuntario en cuanto al monto que se le debe abonar, por lo que corresponde su modificación en los términos del art. 101 del decreto 1759/72

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Modificar el Artículo 1º de la resolución decanal N° 1298 del 23 de octubre del 2019, donde dice "fijándose un honorario total de \$ 11.000,00 (pesos once mil con 00/100)" debe decir "fijándose un honorario total de \$ 12.000,00 (pesos doce mil con 00/100)".

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 04 NOV 2019
RESOLUCION N°: 1401
e.s.



Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.